URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08
Página: 1/15
Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MEGAFONÍA EN EL EDIFICIO PINTORES DE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Promotor:	**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**
Expte. (PLYCA):	**1126.1026R**
	Cáceres, julio de 2026

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INDICE GENERAL

1. CAPÍTULO PRIMERO. OBLIGACIONES GENERALES 3

1.1. INTRODUCCIÓN 3

1.2. OBJETO DEL CONTRATO 3

1.3. ANTECEDENTES 3

1.4. ALCANCE 3

1.4.1. Otros requerimientos 5

1.5. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS 6

1.6. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA 6

1.7. GARANTÍA 6

1.8. SUBCONTRATACIÓN 7

1.9. SEGURIDAD DEL PERSONAL 7

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08
Página: 2/15
Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 3/15

1. CAPÍTULO PRIMERO. OBLIGACIONES GENERALES.

1.1. INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente Pliego de Prescripciones Técnicas con la finalidad de establecer el alcance, criterios y condiciones que deben regir la contratación del suministro e instalación de un sistema de megafonía en el Edificio Pintores de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Dicho edificio se encuentra ubicado en la calle Pintores nº 10 (CP10003) de la localidad de Cáceres.

1.2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es regular y definir el alcance de las condiciones técnicas correspondientes a la prestación del suministro e instalación del sistema de megafonía citado, con objeto de definir esta nueva instalación, con la que garantizar la reproducción de mensajes generales de voz y música, así como avisos de emergencias y mensajes de evacuación del edificio ante posibles riesgos de incendio u otros, debido a que esta instalación de megafonía va a estar conectada a la central de incendios.

1.3. ANTECEDENTES

Actualmente, el Edificio Pintores, perteneciente a la Exma. Diputación Provincial de Cáceres, no dispone de una instalación de un sistema de megafonía que, además, pueda estar conectado a la central de incendios.

Por ello, se plantea la opción de instalar un sistema de megafonía para la reproducción de mensajes generales de voz y música, así como avisos de emergencias y mensajes de evacuación del edificio ante posibles riesgos de incendio u otros que se puedan ocasionar y para ello esta instalación de megafonía va a estar conectada a la central de incendios del edificio.

1.4. ALCANCE

El alcance de los trabajos a efectuar será el suministro y la instalación de los siguientes elementos del sistema de megafonía cuyas características se describen en la siguiente tabla:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	UD. ALTAVOZ METÁLICO RECT. SUP. 6W 100V. Altavoz de caja de 6W 100V de superficie, metal, cuadrado. Color blanco. Apto para la reproducción de voz y música. Carcasa de metal robusta. Con certificación EN 54-24. Compatible con BS 5839-8.	58
2	UD. ALTAVOZ TECHO 6W 100V. EVAC EN54. Altavoz techo 6W 100V. Rejilla metálica. EVAC UNE-EN 54-2. Apto para la reproducción de voz y música. Montaje empotrado en falso techo. Color blanco. Cúpula ignífuga metálica. Con certificación EN 54-24. Compatible con BS 5839-8.	2

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	UD. CONTROLADOR Y GESTOR MEGAFONÍA IP. Controlador y gestor de sistema, 8 entradas audio conmutadas a 4 salidas de audio, gestor vía 2 canales de mensajes pregrabados integrado. Bajo consumo de alimentación en el modo de espera, excelente calidad de sonido: más de 106 dB de relación señal a ruido, hasta 85 minutos de almacenamiento digital interno de mensajes. El controlador procesa, supervisa y controla todas las funciones de audio en el sistema. Ampliable hasta 492 zonas y 16 estaciones de llamada. Incluidos supervisión interna y de unidades externas. El controlador viene equipado con 12 zonas, 18 entradas de contacto GPI, 19 salidas de contacto GPO y gestiona una carga de altavoces de hasta 2000W de potencia. Adicionalmente, el número de zonas y potencia son ampliables añadiendo hasta 20 enrutadores externos y 40 amplificadores de 2x500W, certificado EVAC según UNE-EN 54-16, alimentación de corriente continua 21-32V CC, dimensiones 19"/2U.	1
4	UD. AMPLIFICADOR AUDIO 2x500W. Amplificador de audio profesional de 2x500W, funciona desde la red eléctrica y desde una fuente de alimentación de CC. La tensión de salida está galvánicamente aislada, supervisión constante para detectar fallos de conexión a tierra, modo de ahorro de energía y ventiladores de temperatura controlada reducen el consumo de energía y los niveles de ruido. Las funciones de control y supervisión mediante el bus CAN. Salida flotante de 100V o salida de potencia de 70V, etapa amplificadora de alto rendimiento en tecnología de clase D, protegido contra ralentí y cortocircuito de salidas, alimentación 120 a 240V (50/60Hz) o reserva de emergencia de 24V CC. Memoria FLASH no volátil para los datos de configuración, supervisión interna y de línea de altavoces, relés de audio integrados, certificado EVAC según UNE-EN 54-16, dimensiones 19"/2U.	1
5	UD. ESTACIÓN DE LLAMADA MEGAFONÍA. Estación de llamada básica hasta 492 zonas, micrófono de cuello flexible con protección antirruido y supervisión permanente, 20 teclas, pantalla LC iluminada y altavoz integrado. Las funciones de control y supervisión mediante el bus CAN. Puede modificarse para adaptarla a las necesidades del usuario conectando hasta cinco extensiones de estación de llamada PVA-20CSE, cada una de ellas con 20 botones de selección personalizables. Otras propiedades: 5 teclas de menú/función (preprogramadas): 1 indicador verde o 1 indicador amarillo por cada botón, 15 botones de selección (personalizables): dos indicadores (verde/rojo) por cada botón, etiqueta con cubierta transparente: la etiqueta puede cambiarse en cualquier momento, puede utilizarse como dispositivo independiente o de sobremesa/empotrado en un bastidor, supervisión interna con registro de errores: conforme con todas las normas nacionales e internacionales relevantes, fácil configuración: uso del asistente de configuración o del software IRIS-Net, puerto CAN BUS 10, 20 o 62,5 kbit/s, 1 RJ-45, longitud máxima 1000m certificado EVAC según ENE-EN 54-16.	1
6	UD. CARGADOR BATERÍAS EN54/4 MEGAFONÍA. Cargador de batería de 12A. Salidas 6x40A, 3x5A. Batería de reserva de 150A. Completamente supervisado, con la certificación EN 54-4. Protección contra bajas tensiones y sobretensión. Incluye 2 baterías de 12V 45AH.	1
7	UD. RACK 12U 19" 600x800mm C/RUEDAS NEGRO. Armario Rack de 19". 12U. Instalación en suelo. Capacidad de carga 800 kg. Grado de protección IP20. Puerta trasera de cristal con cerradura. Panel lateral desmontable. Parte inferior y frontal ventiladas para refrigeración. Regleta de 6 tomas. Incluye 4 ventiladores. Incluye 1 bandeja. Incluye ruedas con frenos. Entradas para cableado. Fabricada en acero SPCC. Color negro.	1

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 4/15

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	ML. CANALIZACIÓN PCI/MEGAFONÍA 2x1,5mm2 SOBRE FALSO TECHO. ml. Canalización y cableado de instalación detección de incendios y/o megafonía de evacuación por encima del falso techo bajo tubo PVC flexible. Cable resistente al fuego 2x1,5mm2 poliolefina AS+. Conductores de cobre pulido flexible. Sección 2x1,5mm2 trenzado 25 vuestas/m aprox., c/pantalla y funda de silicona. Color rojo y negro. Resistencia eléctrica máxima (20ºC) máx. 13,3 ohmio/km. Diámetro de los conductores 3,00 +- 0,10mm. Diámetro de la cubierta 7,20 +- 0,40mm. Pantalla mediante cinta de aluminio al conjunto. Hilo de drenaje a masa CSN. Tensión de trabajo 500V. Temperatura de servicio -15ºC/90ºC. Capacidad 86 pF/M. Impedancia 120 ohmios. Reglamento CE CPR, UNE 50200 RF 120' PH 90', UNE EN 50575/A1:2016, UNE EN 60332-1-2, UNE EN 50339:2012, UNE EN 61034-2, UNE EN 60754-2, Clase CPR:Cca s1b, d1, a1. Bajo tubo PVC flexible, incluidas cajas de derivación y soportación. Incluye ayudas necesarias para el correcto trazado y colocación de los tubos, apertura y cierre de huecos necesarios y colocación de registros.	840
9	UD. INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. Programación, pruebas, puesta a punto, pequeño material, soportación, certificaciones y entrega de documentación de instalación ejecutada (certificados de materiales, certificado de instalación, manuales de usuarios, esquemas de la instalación y planos as-built). Incluidos todos los documentos necesarios para la legalización de la instalación y cuanta documentación adicional se estime necesaria para cumplir con la normativa vigente, así como pruebas de control externas que fueran necesarias. También se incluye una formación presencial de un mínimo de 3 horas en el manejo y configuración del equipo al personal del Centro que vaya a estar encargado de la utilización y manipulación del sistema de megafonía.	1

En las ofertas se considerará incluido cualquier elemento que aún, no estando expresamente detallado en la tabla anterior, se resuelva como necesario para la correcta ejecución de los trabajos según se estipula en el presente pliego. Por este motivo, en la oferta económica se deberán repercutir proporcional y económicamente todos los elementos y pequeño material necesario para la ejecución de los trabajos objeto del contrato. Por lo tanto, la empresa adjudicataria deberá contemplar en el precio ofertado la parte correspondiente de materiales y todos los elementos necesarios para la correcta instalación de las unidades objeto de contratación.

1.4.1. Otros requerimientos

Una vez acabada la instalación, se deberá entregar a la Exma. Diputación Provincial de Cáceres toda la documentación necesaria indicada en el punto 9 de la tabla anterior, una vez llevada a cabo la legalización de la instalación si ésta fuera necesaria.

Las marcas comerciales instaladas tienen que disponer de servicio técnico autorizado en España.

La empresa contratista tiene que entregar toda la documentación técnica de los equipos instalados, marcado CE de equipo y de sus componentes si procede, manuales de instrucciones, de operación y de mantenimiento en castellano, esquemas electrónicos, etc.

La empresa adjudicataria deberá formar en el manejo y la configuración del equipo al personal del Centro que vaya a estar encargado de la utilización y manipulación del sistema de megafonía. Esta formación será presencial y será de un mínimo de 3 horas.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08
Página: 5/15

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 6/15

1.5. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se tendrán que programar las tareas de suministro, instalación, programación y puesta en marcha del sistema de megafonía de forma que se pueda garantizar en lo posible el normal funcionamiento de las actividades propias de las dependencias afectadas.

Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá coordinar con el Responsable del Contrato la planificación de las actuaciones, zonas de trabajo, afecciones temporales, cortes de servicio, accesos y medidas de protección necesarias.

Las actuaciones que puedan afectar al funcionamiento ordinario del edificio o servicios existentes deberán ser previamente comunicadas y autorizadas por el Responsable del Contrato.

1.6. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

Además de los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Generales de la legislación vigente, la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá estar habilitada como empresa instaladora conforme a la normativa vigente debiendo estar registrada y autorizada para realizar instalaciones eléctricas y sistemas de protección contra incendios y cumplir los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad, por lo que deberá figurar inscrita en el registro del órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente. Se podrá realizar una consulta de oficio en tales registros para verificar que cumple con tales requisitos.

Por otro lado, deberán realizar *visita obligatoria* a las instalaciones para conocimiento de las mismas y del alcance del objeto del contrato; en la documentación de licitación, deberán aportar justificante de visita debidamente sellado y firmado por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Para realizar la correspondiente visita, a realizar antes del fin del periodo de presentación de ofertas, deberán contactar con los siguientes emails conjuntamente:

jfmiron@dip-caceres.es / fjrebosa@dip-caceres.es

Tras la realización de la visita, se les hará entrega del correspondiente justificante de la visita.

1.7. GARANTÍA

La garantía deberá extenderse como mínimo al período legal establecido para el suministro de maquinaria siendo en todo caso, como mínimo, de tres años contra defectos de fabricación, instalación, montaje, conexión, configuración, programación y vicios ocultos que pudieran aparecer.

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario deberá atender las incidencias que impidan el funcionamiento normal del sistema cuando estas sean imputables a defectos de los equipos suministrados, instalación, programación o configuración realizada.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08
Página: 7/15

1.8. SUBCONTRATACIÓN

Las tareas que, por su naturaleza, requieran habilitación profesional o empresarial específica, en particular las instalaciones eléctricas de baja tensión, deberán ser ejecutadas por empresa instaladora habilitada conforme a la normativa vigente, sin perjuicio del régimen de subcontratación previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Podrán ser también objeto de subcontratación tareas que incluyan prestación de servicios tales como levantamiento de planos, memorias de cálculos, redacción y/o justificación de proyectos de legalización o memorias técnicas, etc., en el caso de que fueran necesarias.

El adjudicatario será responsable frente a la Administración de la correcta ejecución de la totalidad de las prestaciones incluidas en el contrato, con independencia de que determinadas tareas puedan ser ejecutadas por empresas subcontratadas conforme al régimen jurídico aplicable.

1.9. SEGURIDAD DEL PERSONAL

La Contrata dotará a todo el personal a sus órdenes de todos los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exigen las disposiciones vigentes (cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, calzado de seguridad, elementos de protección frente a riesgos eléctricos, escaleras de seguridad, medios auxiliares y demás equipos de protección individual o colectiva necesarios), debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por el personal, siendo la responsabilidad de los accidentes laborales que pueda sufrir el personal de la contrata, únicamente de la contrata.

Será responsabilidad de la contrata la formalización de documentación exigible y observación por parte de su personal de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, BOE núm. 298 de 13 de diciembre y RD 614/2001 de 8 de junio, sobre Disposiciones Mínimas para la Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores Frente al Riesgo Eléctrico y cualquier otra normativa aplicable.

Especialmente importante es la formación en esta materia del personal adscrito al contrato, que deberá ser asegurada por el contratista.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica.

José Fernando Mirón Moreno
Ingeniero Técnico Industrial
Jefe de Sección de Instalaciones – Servicio de Arquitectura

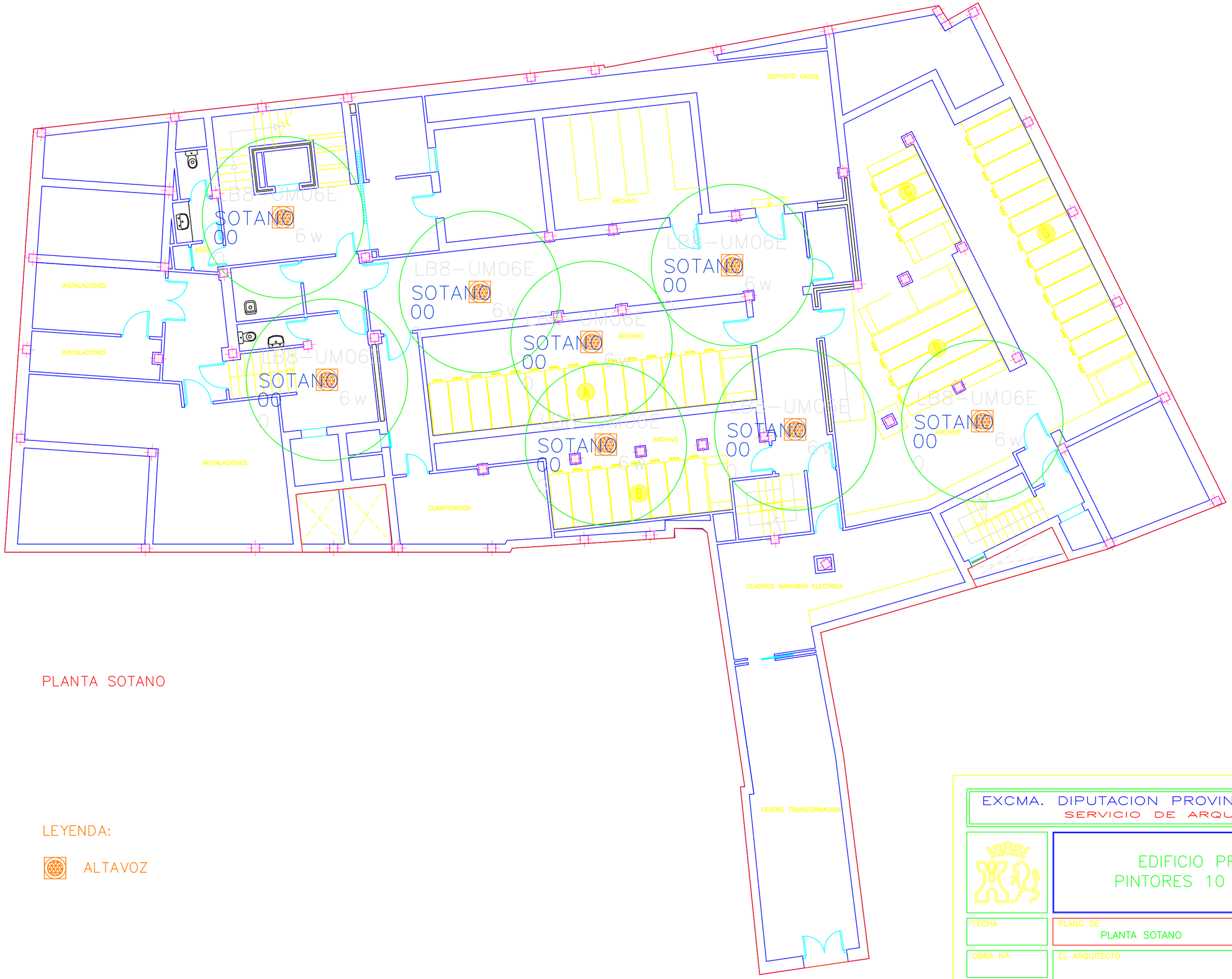
Fco. Javier Rebosa Sánchez
Ingeniero Industrial
Técnico Sección de Instalaciones – Servicio de Arquitectura

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 8/15

ANEXO PLANOS

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&coeValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP0QJRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP0QJRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 9/15



PLANTA SOTANO

LEYENDA:

ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA

PLANO DE
PLANTA SOTANO

OBRA Nº

EL ARQUITECTO
EL ARQUITECTO TECNICO

PLANO Nº
1

ESCALA
1/100

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadanoEnlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP0OJRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP0OJRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 (DIPUTACION DE CACERES)
Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 10/15



PLANTA BAJA

LEYENDA:

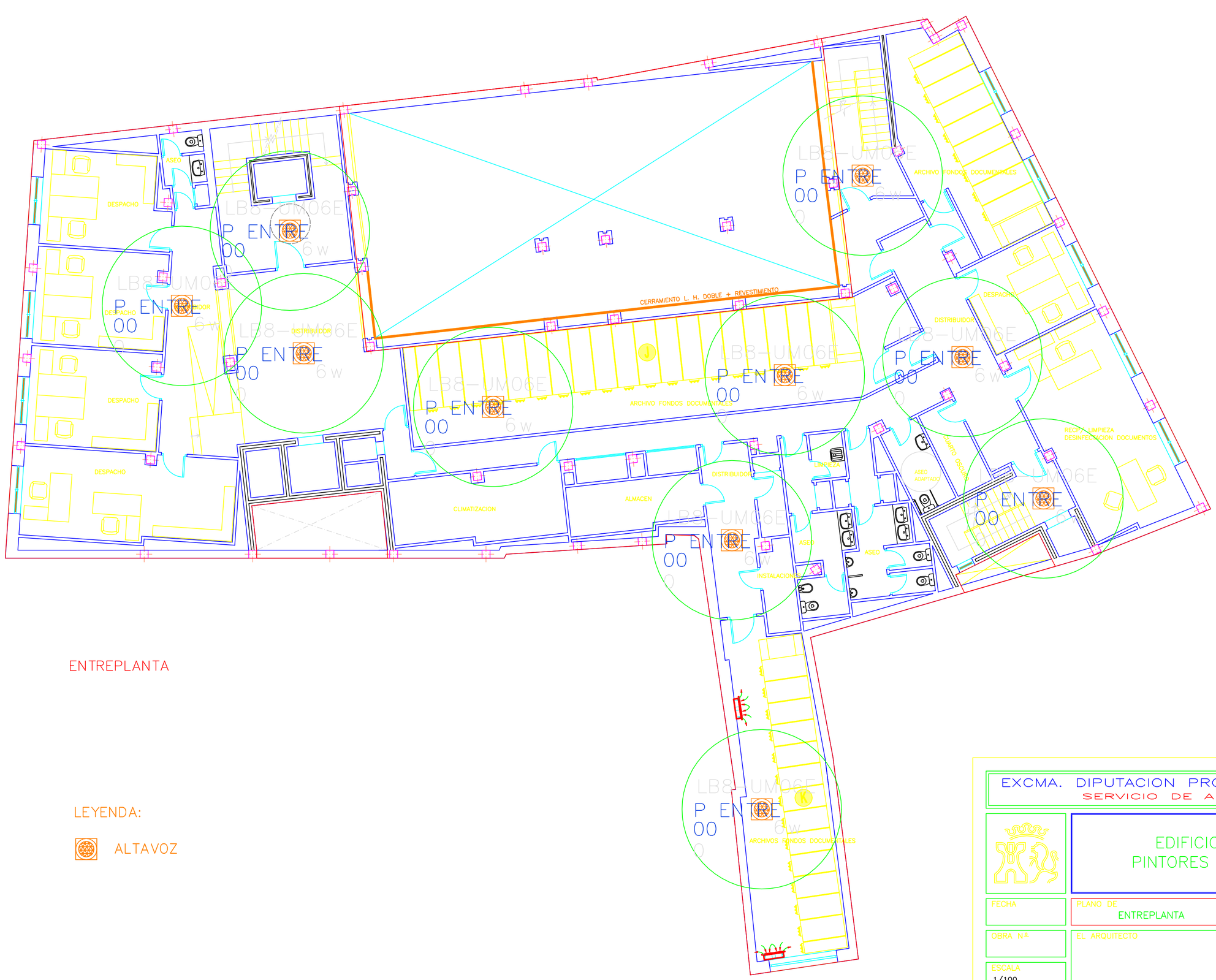
ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA	PLANO DE: PLANTA BAJA	
OBRA Nº.	EL ARQUITECTO: EL ARQUITECTO TECNICO	PLANO Nº. 2
ESCALA 1/100		

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadana/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2:2QH:01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2:2QH:01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 (DIPUTACION DE CACERES)
Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 11/15



ENTREPLANTA

LEYENDA:

ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA

PLANO DE
ENTREPLANTA

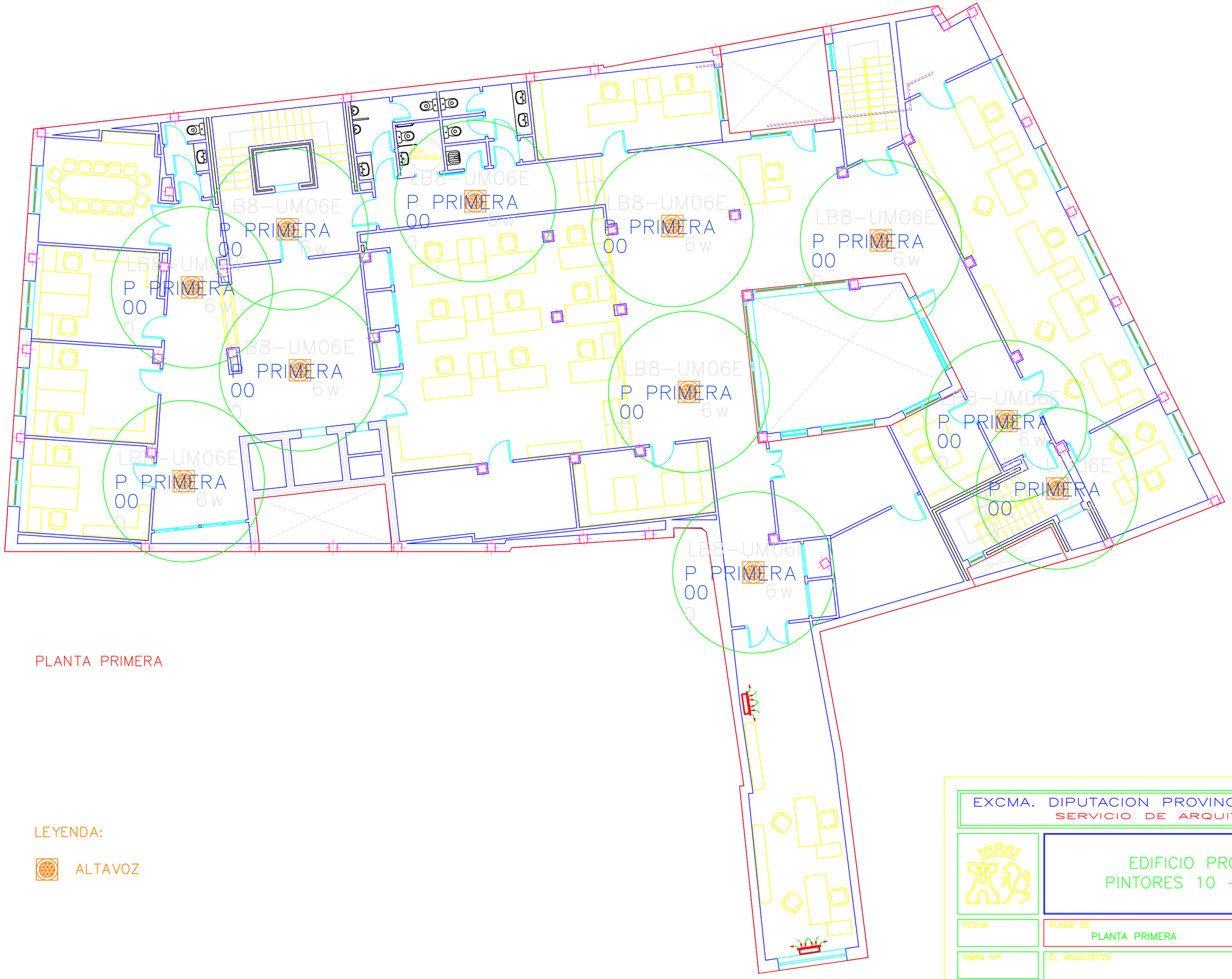
OBRA Nº

EL ARQUITECTO
EL ARQUITECTO TECNICO

PLANO Nº
3

ESCALA
1/100

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&coeValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP0QJRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP0QJRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 12/15



PLANTA PRIMERA

LEYENDA:

ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA

PLANO DE
PLANTA PRIMERA

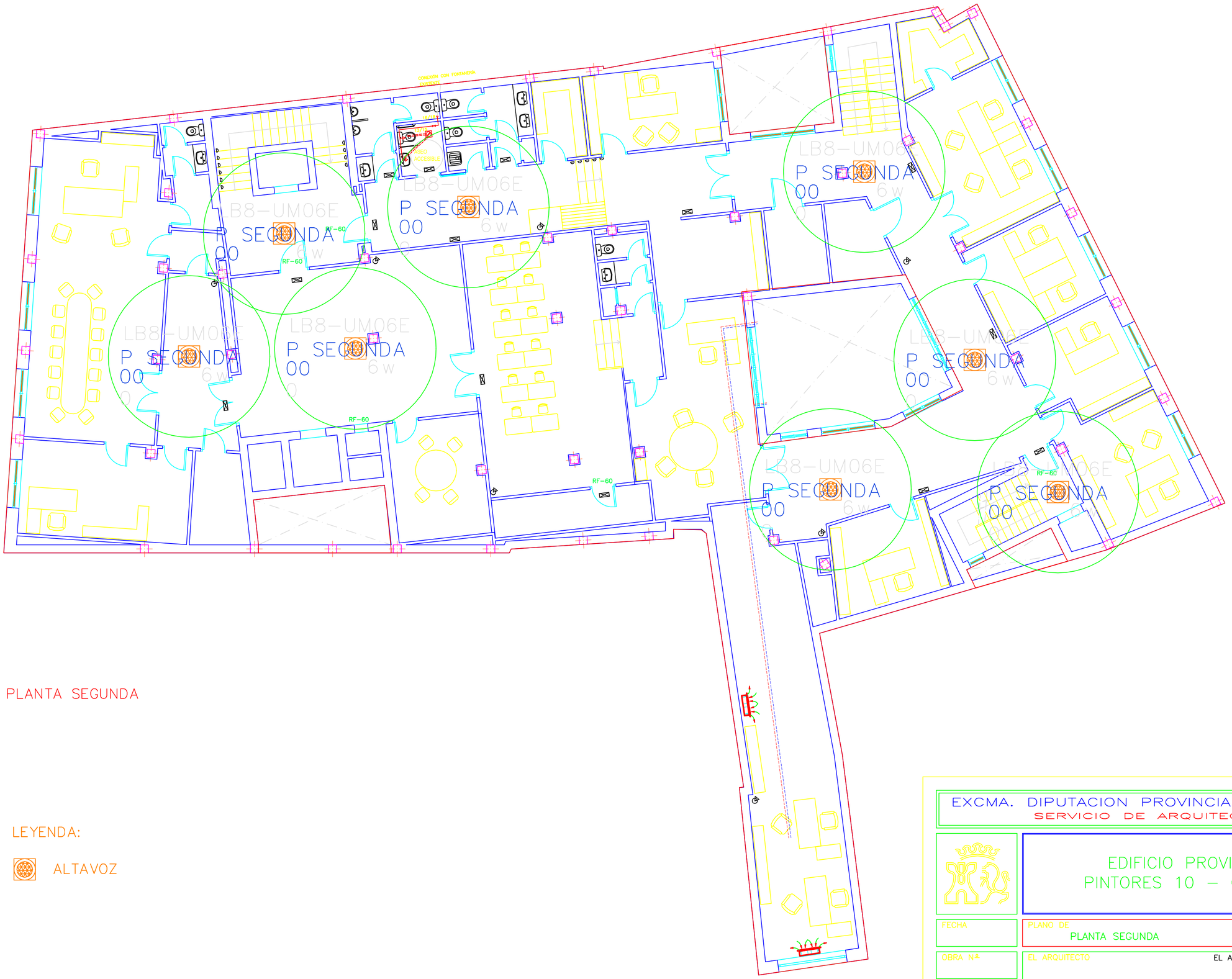
OBRA Nº

EL ARQUITECTO
EL ARQUITECTO TECNICO

PLANO Nº
4

ESCALA
1/100

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/cargetaCiudadanoEnlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 13/15



PLANTA SEGUNDA

LEYENDA:

ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA

PLANO DE
PLANTA SEGUNDA

OBRA Nº

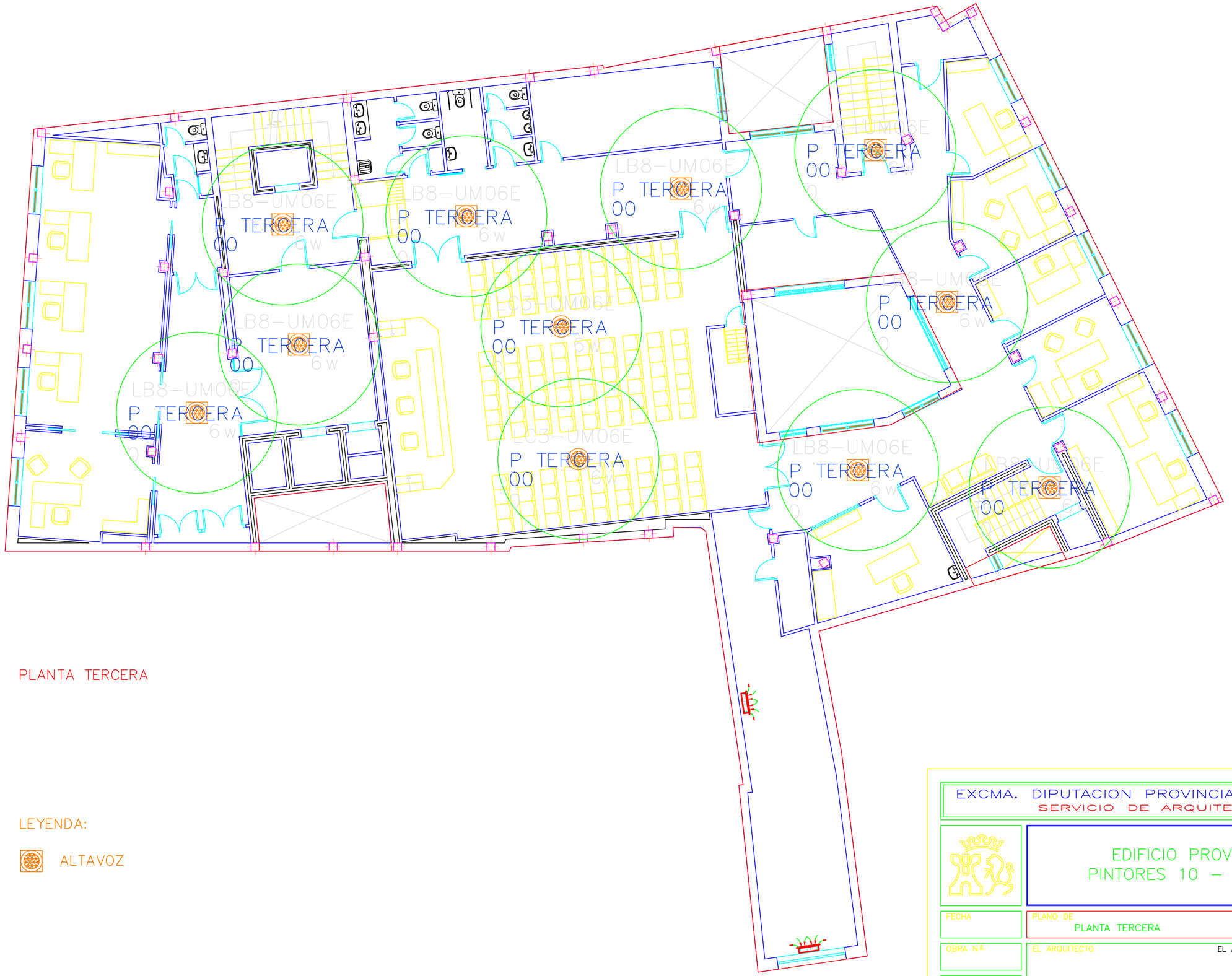
EL ARQUITECTO

EL ARQUITECTO TECNICO

PLANO Nº
5

ESCALA
1/100

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadanoEnlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP00JRAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO IT INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 14/15



PLANTA TERCERA

LEYENDA:

ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA

PLANO DE
PLANTA TERCERA

OBRA Nº.

EL ARQUITECTO
EL ARQUITECTO TECNICO

PLANO Nº.
6

ESCALA
1/100

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22QH01XUP0URAYAZUWESIP1LFL1LM
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22QH01XUP0URAYAZUWESIP1LFL1LM | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: FRANCISCO JAVIER REBOSA SANCHEZ. - TECNICO MEDIO I.T. INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 17/11/2026 14:08 JOSE FERNANDO MIRON MORENO - TECNICO MEDIO I.T INDUSTRIAL (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 15/15

C. INSTALACIONES

C. ASCENSOR

C. ASCENSOR

LB8-UM06E
P CUARTA
00
6 w

LB8-UM06E
P CUARTA
00
6 w

LB8-UM06E
P CUARTA
00
6 w

TERRAZA

LEYENDA:

ALTAVOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO DE ARQUITECTURA

EDIFICIO PROVINCIAL
PINTORES 10 – CACERES

FECHA

PLANO DE
PLANTA TERRAZA

OBRA Nº.

EL ARQUITECTO
EL ARQUITECTO TECNICO

PLANO Nº.
7

ESCALA
1/100